

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

# Vulnerabilidad, cuidado y capacidades.

Pallares, Martin.

Cita:

Pallares, Martin (2019). *Vulnerabilidad, cuidado y capacidades*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/171>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# VULNERABILIDAD, CUIDADO Y CAPACIDADES

Pallares, Martin

Universidad de Buenos Aires. Argentina

## RESUMEN

Las vulnerabilidades humanas no son solamente características inherentes propia de la especie, sino que existen vulnerabilidades variables y dinámicas. Referente a las primeras, los seres humanos son, persistentemente vulnerables, tienen una infancia prolongada e indefensa; las más esenciales capacidades físicas y sociales solo se adquieren con el apoyo de otros; dependen de prolongadas interacciones sociales y emocionales con otros; sus vidas dependen de hacer uso estable y productivo tanto del mundo natural como del creado por el hombre. Con respecto a las segundas, el ser humano corpóreamente encarnado es visto como vulnerable en el sentido de poder ser dañado, sometido a riesgos y amenazas contra su integridad. La protección contra injurias en vista de estas fragilidades ubicuas son tarea de la justicia que debe atender las necesidades de los grupos invisibilizados.

## Palabras clave

Vulnerabilidad - Capacidades - Ética

## ABSTRACT

### VULNERABILITY, CARE AND ABILITIES

Human vulnerabilities are not only inherent characteristics of the species, but there are variable and dynamic vulnerabilities. Regarding the former, human beings are, persistently vulnerable, have a prolonged and defenseless childhood; the most essential physical and social capacities are only acquired with the support of others; they depend on prolonged social and emotional interactions with others; their lives depend on making stable and productive use of both the natural world and that created by man. With respect to the latter, the corporately incarnated human being is seen as vulnerable in the sense of being damaged, subject to risks and threats against their integrity. The protection against insults in view of these ubiquitous fragilities is a task of justice that must address the needs of invisible groups.

## Key words

Vulnerability - Abilities - Ethics

Ferrarese[1] considera que la palabra cuidado, del inglés care puede ser traducida al francés como «soin (cuidado)» o «prendre soin (cuidarse)» y se refiere a un objeto de estudio, así como a una cierta ética, ambas relacionadas con una vulnerabilidad específica y atenta de los demás. Este vocablo traduce un resurgimiento del tema de la vulnerabilidad, corporal y moral, como

un problema político y moral en sí mismo. Distingue por ello tres acepciones de la palabra vulnerabilidad: que implican cada uno un razonamiento moral y legitiman diferentes agenciamientos políticos: el modelo de una disponibilidad a la herida (blessure) psíquica y moral, aquel de una asociación estricta de la idea de la vulnerabilidad al concepto de dependencia (ilustrado por las teorías de la atención/care), y finalmente la vulnerabilidad como impropiedad de sí. Por lo tanto, la atención se refiere a la actividad de atención en el ámbito privado y doméstico, pero este concepto también se refiere a diferentes ámbitos profesionales relacionados principalmente con el trabajo social y la atención. Por lo tanto, la actividad y la ética del cuidado se basan en una «preocupación por los demás», que, según la autora, incluye «diversas disposiciones y afectos, siempre que tengan en cuenta las necesidades y sufrimientos de los demás. junto con una prescripción para responder a ella» (E. Ferrarese, pp. 11)[2].

A su vez, se señala que los miembros del género femenino tienen un lugar específico y ambivalente en los procesos de cuidado, no sólo porque están asignados principalmente al cuidado de los demás y al trabajo doméstico/familiar, que a menudo es poco o no pagado, sino también porque están rodeados por la lógica del mercado incluso en sus cuerpos, mucho más que los sujetos masculinos. Este lugar les es asignado en nombre de una idea de la naturaleza femenina producida por las organizaciones sociales, para apoyar una dominación masculina. Algunas mujeres se encuentran vulnerables a este trabajo de cuidado del que son mayoritariamente responsables y que representa una pesada carga psicológica. A cambio, los grupos dominantes que escapan a esta tarea pueden presumir de más independencia. La organización social perpetúa los privilegios de este último al explotar el trabajo de cuidado en gran medida femenino, libre y psicológicamente pesado.

Por su parte, M. Nussbaum, una de las principales figuras de la filosofía americana contemporánea, muestra que es posible reformular profundamente la concepción moderna de agente moral y político en el sentido de tomar más en cuenta su vulnerabilidad esencial sin renunciar a promover la autonomía de los individuos. En la ética de los Antiguos y a través de la teoría de las capacidades que la reactualiza, pueden encontrarse los medios para establecer y defender los derechos reales de los individuos sin traicionar el espíritu del racionalismo de la ilustración. M. Nussbaum no duda en hacer una apuesta clara a los problemas actuales de la sociedad: derechos de homosexuales, dignidad de las personas con discapacidad y dependientes, la pobreza, tolerancia religiosa y libertad de las mujeres en parti-

cular. Esta última pregunta, central para nuestro problema, será la oportunidad para probar por fin la coherencia de la solución propuesta.

Las capacidades, dice la autora, no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico. La idea intuitiva básica de su enfoque de las capacidades es que se debe partir de una concepción de la dignidad del ser humano y de una vida acorde con esa dignidad. Las capacidades se entienden como requisitos mínimos básicos para una existencia digna y formarían parte de una teoría mínima de la justicia social: una sociedad que no las garantice a toda su ciudadanía, en un nivel mínimo adecuado, no llega a ser una sociedad plenamente justa, sea cual sea su grado de opulencia. Por otro lado, el reverso de las capacidades es su funcionamiento, entendido como la realización activa de una o más capacidades. Estos productos o materializaciones de las capacidades brindan la conexión entre capacidad y libertad: Capacidad es *oportunidad de seleccionar* o *libertad de elección*.

«El enfoque propugna un principio según el cual cada persona es un fin en sí misma. Estipula que el objetivo es producir capacidades para todas y cada una de las personas, sin usar a ninguna de ellas como medio para las capacidades de otras ni para las del conjunto» (M. Nussbaum, pp. 55)[3]. Esto es, ningún individuo se sacrifica por la colectividad, todos son igualmente valiosos, en tanto todos están dotados de igual dignidad. Asimismo, otro aspecto muy importante para las sociedades pluralistas, multi y transnacionales contemporáneas es que Nussbaum señala que los países tienen cierto margen para desarrollar esas capacidades de forma diferente en función de sus distintas tradiciones e historias (M. Nussbaum, pp. 60)[4], es decir, se atiende en todo momento al pluralismo, a la diversidad. Y advierte de que, a la hora de fijar un umbral mínimo de desarrollo de las capacidades para una vida decente, con cierta calidad, siempre será irrenunciable el proceso político de una democracia funcional y operativa.

Así, el empoderamiento de las personas con diversidad funcional, su trato igualitario como ciudadanos, requiere de la configuración de un entorno facilitador que les permita llevar una vida digna, en la que puedan ejercer su derecho a convivir en el espacio social sin que tengan que avergonzarse a causa de su estigmatización. Puede entenderse que la introducción de este concepto por parte de M. Nussbaum permite adoptar una visión más amplia de la accesibilidad universal (y, correlativamente, del diseño para todas las personas, pues esta no puede quedar reducida a un sentido puramente técnico-instrumental, ya que también conlleva una dimensión moral-política, en la medida en que constituye un entorno protector de la dignidad de sus miembros. La construcción del mismo exige, en primer lugar, la toma de conciencia de que la ficción de la normalidad está detrás de un diseño excluyente del espacio social, educativo,

político, etc.[5], ya que las decisiones públicas tomadas para su construcción dejaban fuera de los mismos a quienes tenían necesidades atípicas. El enfoque de las capacidades considera que el diseño de un entorno público inclusivo requiere tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos en toda su diversidad.

#### NOTAS

- [1] Ferrarese, E. (2018). *La fragilité du souci des autres*. Lyon, ENS Éditions.
- [2] Ferrarese, E. (2018). *La fragilité du souci des autres*. Lyon, ENS Éditions.
- [3] Nussbaum M.C. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.
- [4] Nussbaum M.C. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.
- [5] Nussbaum, M.C. (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz. Edit., pp. 352-353.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Dhes. Red Derechos Humanos y Educación Superior (2014). *DD HH de los grupos vulnerables. Manual* [PDF file]. Recuperado de [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHGV\\_Manual.pdf](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHGV_Manual.pdf)
- Habermas, J. (2010). *El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los DD.HH.* *Diánoia*, LV (64), 3-25.
- Kottow, M. (2012). Vulnerabilidad entre derechos humanos y bioética. Relaciones tormentosas, conflictos insolutos. En *Revista de la facultad de derecho PUCP*, 69, 25-44.
- Ferrarese, E. (2018). *La fragilité du souci des autres*. Lyon, ENS Éditions.
- Nussbaum, M.C. (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz. Edit.
- Nussbaum, M.C. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.